

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE REALE
CHILE SEGUROS GENERALES S.A.

SANTIAGO, 23 ENE 2018

RESOLUCIÓN EXENTA: 104

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **Reale Chile Seguros Generales S.A.**

2. Lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, en los artículos 3 N° 6 y 5 N° 4 del D.L. N° 3.538, conforme al texto reemplazado por el artículo 1 de la Ley 21.000 que crea la Comisión para el Mercado Financiero, en el artículo 127 de la ley N° 18.046 y en el artículo 5° del Decreto Supremo de Hacienda N° 702, de 2011.

RESUELVO:

1. Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada **Reale Chile Seguros Generales S.A.**, acordada en Juntas Extraordinarias de Accionistas de 25 de octubre de 2017 y de 12 de enero de 2018, cuyas actas constan de las escrituras públicas de fecha 26 de octubre de 2017 y de 12 de enero de 2018, ambas otorgadas ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández.

2. Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley N°18.046, remitiendo, dentro del plazo de 10 días hábiles desde que se hubiere practicado la última gestión de legalización, copia de la inscripción y publicación del certificado que acredita la aprobación de la reforma de estatutos de la sociedad.

Anótese, comuníquese y archívese


CARLOS PAVEZ TOLOSA
PRESIDENTE
COMISION PARA EL MERCADO FINANCIERO



CERTIFICADO 30

CERTIFICO: Que por escritura pública de fecha 26 de octubre de 2017, otorgada ante la Notario de Santiago doña Nancy de la Fuente Hernández, con domicilio en Huérfanos 1117, Oficina 1014, Santiago, escritura pública de 12 de enero de 2018, otorgada ante la Notario de Santiago doña Verónica Salazar Hernández, suplente de la titular de la notaría antes citada, se redujeron las actas de las Juntas Extraordinarias de Accionistas de **Reale Chile Seguros Generales S.A.**, celebradas con fecha 25 de octubre de 2017, ante la notario ya individualizada y 12 de enero de 2018, ante la notario suplente ya individualizada.

Que por Resolución Exenta N° **104** de **23 ENE 2018** de la Comisión para el Mercado Financiero, se aprobó la reforma de los estatutos de **Reale Chile Seguros Generales S.A.**, que consiste en:

Aumentar el capital social de \$6.632.771.800.-, dividido en 13.140 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal íntegramente suscrito y pagado, a \$17.823.681.298.- dividido en 35.310 de una sola serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 22.170 de acciones de pago, correspondiente a \$11.190.909.498.-, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años desde de la junta de fecha 25 de octubre de 2017. Se modifica el artículo quinto, primero transitorio y se otorga estatuto refundido. Demás estipulaciones en escritura extractada.

SANTIAGO, **23 ENE 2018**


GERARDO BRAVO RIQUELME
JEFE DIVISION JURIDICA Y SECRETARIA GENERAL

